

PROGRAMA de Perfeccionamiento: FELLOW Clínico y Quirúrgico en Patología de Retina y Vitreo

Número de vacantes: 2 (dos)

Duración: 2 años

Requisitos de Ingreso

- Poseer título de médico/a expedido por Universidad Argentina, pública o privada o Universidad Extranjera convalidado por autoridad competente.
- Médica/o especialista en Oftalmología
- Residencia o concurrencia completa
- Matrícula Provincial otorgada por el Colegio de Médicos Distrito II
 - Experiencia quirúrgica previa comprobable: Manejo de segmento anterior en forma autónoma.
- Tesis: Protocolo de Investigación Clínica:
 - a) Tema aprobado por director/a de fellow.
 - b) Protocolo: aprobado por comité de ética e investigación institucional

Selección:

Evaluación de antecedentes
Entrevista Personal

Contacto: docencia@hospitalelcruce.org, 54-11-42109000 interno 1528 y 1529

FUNDAMENTACIÓN:

La subespecialidad de retina y vítreo es una rama de la oftalmología que se encarga del Estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la retina, úvea y el vítreo.

La patología vítreo retinal es una de las principales causas de ceguera por lo cual la formación de especialista en el área se transforma en crítica.

Entre las afecciones que constituyen el campo de actuación de esta sub-especialidad se incluyen las cirugías del desprendimiento de retina en todas sus modalidades y las cirugías del vítreo para las diversas enfermedades que lo afectan como las hemorragias intraoculares de diferentes etiologías, los traumatismos oculares, las enfermedades de la mácula o las complicaciones en segmento posterior del ojo por cirugías de segmento anterior como catarata.

También, entra en el ámbito de su actuación otras patologías de la retina como lo son las complicaciones de enfermedades sistémicas: microangiopatías retinianas debidas a la diabetes mellitus, obstrucciones vasculares arteriales y venosas, las enfermedades degenerativas, inflamatorias, infecciosas y tumorales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y Panamericana de la Salud (OPS) advierten que el crecimiento de la diabetes está tomando proporciones epidémicas, debido al alarmante aumento que ha tenido en los últimos años. “La prevalencia de diabetes en los países de América Latina y el Caribe está creciendo de una manera alarmante y en proporciones epidémicas, requiere una atención preferente en estrategias de apoyo, control y prevención”, puntualiza esta entidad.

Datos y estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revelan que el número de personas que sufren diabetes en América Latina podría llegar a 32,9 millones para el 2030, en Argentina entre un 7 a 9 % de la población general padece diabetes mellitus, muchos de los cuales desconocen su afección, siendo las complicaciones oftalmológicas la causa de pérdida visual severa. Actualmente el avance tecnológico y terapéutico puede prevenir el 90% de los casos de ceguera por Diabetes.

La degeneración macular relacionada con la edad (DMRE) es una enfermedad multifactorial que afecta al epitelio pigmentario de la retina, a la membrana de Bruch y a la coroides. La prevalencia de pérdida visual grave aumenta con la edad. Es una entidad oftalmológica de importancia debido a la invalidez que le puede acarrear al paciente y, por lo tanto, alterar negativa e irreversiblemente su calidad de vida, engrosando la lista de situaciones que ponen en riesgo la salud pública. Actualmente esta degeneración tiene opciones terapéuticas que reducen el impacto de pérdida visual con el tratamiento eficaz y oportuno.

Lo mencionado anteriormente, junto al requerimiento de la población por el aumento de la expectativa de vida marca el creciente requerimiento de profesionales capacitados en esta área a nivel nacional e internacional.

El Servicio de Oftalmología cuenta con la estructura docente, asistencial y tecnológica para sustentar la realización de este proyecto formativo.

Esta subespecialidad se transforma en crítica debido al limitado recurso humano con formación de calidad, esto se debe en gran parte a la escasa oferta de instituciones formadoras, transformándose este proyecto en el único plan de formación en la subespecialidad de retina y vítreo en una institución pública en Latinoamérica.

En virtud del compromiso por dar respuesta a las necesidades de la población y al sistema de salud es que el Servicio de Oftalmología y nuestra institución fundamentan la creación de un Programa de Fellow Clínico - Quirúrgico en Patología de Retina y Vítreo,

La formación del recurso humano busca como principal objetivo promover e incentivar la prevención, tratamiento y rehabilitación de las patologías que afectan la retina y el vítreo conformando una red de especialistas y así dar respuesta a las necesidades asistenciales del sistema.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo final es que el médico/a oftalmólogo sea autosuficiente en el manejo de la patología de Retina y Vítreo para realizar su práctica en forma idónea, ética y competente, por lo cual se pretende sub-especializar al oftalmólogo en la investigación traslacional, prevención, diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico en el área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. El/a alumno/a deberá ser capaz de realizar una exploración clínica adecuada de un paciente con patología retiniana médica o quirúrgica, proponiendo diagnósticos diferencial, realizando un diagnóstico y planteando una opción terapéutica adecuada y actualizada.
2. El/a alumno/a deberá ser capaz de indicar, realizar e interpretar correctamente un examen de autofluorescencia, una angiografía fluoresceínica, una angiografía con verde indocianina y tomografía de coherencia óptica (OCT).
3. El/la alumno/a deberá ser capaz de indicar e interpretar un estudio electrofisiológico ocular que incluya las variedades de electroretinograma, potenciales evocados visuales y electro oculograma. Específicamente deberá ser capaz de interpretar las pruebas obtenidas en pacientes con las distrofias retinianas más frecuentes
4. El/la alumno/a deberá manejar con destreza el láser de diodo/argon siendo capaz de efectuar una fotocoagulación focal, láser en rejilla y una pan-retino-fotocoagulación.
5. El/a alumno/a deberá ser capaz de indicar y ejecutar correctamente la terapia antiangiogénica en el control de la neovascularización coroidea o en el control del edema macular de diferente etiología.
6. El/a alumno/a deberá ser capaz de indicar correctamente una terapia fotodinámica y aplicar el tratamiento láser, en aquellas patologías en que sea indicación, bajo supervisión.
7. El/a alumno/a deberá conocer los principios generales de la cirugía vitreoretiniana y establecer claramente sus indicaciones

8. El/a alumno/a deberá conocer las técnicas básicas de cirugía escleral del desprendimiento de retina.
9. El/a alumno/a será capaz de utilizar correcta y con hábilmente la biomicroscopía de fondo, el examen oftalmológico a imagen invertida, la técnica de oftalmoscopia con indentación escleral y la ecografía cinética en su aplicación al diagnóstico de las enfermedades vitreo retinianas siendo capaz de interpretar los hallazgos más frecuentes.
10. E/lal alumno/a conocerá los criterios terapéuticos de la patología retino-vítrea, basados, siempre que existan, en protocolos científicamente desarrollados. Al término del programa deberá explicar y seguir todos los protocolos de actuación implantados en las unidades de Retina Médica, Retina Quirúrgica y Diabetes Ocular.
11. E/lal alumno/a será capaz de asentar las indicaciones respecto a las medidas rehabilitadoras y paliativas en casos de pacientes con baja visión. El alumno deberá identificar todas las ayudas de baja visión más usuales, así como las indicaciones más habituales de cada una de ellas.
12. El/la alumno/a será capaz de conocer las alteraciones genéticas más frecuentes de la patología retiniana, que pueden ser identificadas en nuestro entorno y ofrecer un consejo genético adecuado.
13. El/la alumno/a deberá ser capaz de reconocer los tumores primarios y metastásicos más frecuentes de la coroides y la retina, las opciones terapéuticas establecidas y orientar al paciente hacia la unidad de referencia más adecuada.
14. E/la alumno/a deberá ser capaz de establecer la pauta de tratamiento médico más adecuada para una endoftalmitis y decidir la realización de una vitrectomía conforme a los criterios clínicos aceptados.
15. El/la alumno/a será capaz de llevar a cabo actividades de cuidado preventivos y de promoción de la salud en el campo de las patologías vitreo-retiniana, centradas tanto en el individuo como en la comunidad.
16. El/la alumno/a será capaz de colaborar en el diseño de un ensayo clínico y cumplir con las normas de buena práctica clínica exigidas por la normativa vigente.
17. El/la alumno/a será capaz de desarrollar investigación aplicada y/o clínica en el campo de la

patología vitreo-retiniana. El proyecto será presentado al comité de ética e investigación de la institución (requisito para inscripción), desarrollado durante el periodo de formación, conformará parte de la evaluación final y se requerirá el nivel adecuado para calificar a publicación en revista científica

18. El/la alumno/a será capaz de desarrollar los criterios de autoevaluación de todas sus actividades de acuerdo con criterios éticos, humanistas, científicos, de calidad y económicos.

19. El/la alumno/a será capaz de analizar críticamente y con criterios científicos las innovaciones técnicas y tecnológicas en el campo de la patología vitreo-retiniana, aceptarlas y aprender su uso cuando sea pertinente. El alumno deberá ser capaz de realizar un análisis crítico de un trabajo científico y exponerlo públicamente.

OBJETIVOS POR AÑO:

1ER. AÑO:

- Realizar y aprobar módulos y examen final de RETINAIR.
- Comienzo de Proyecto de Investigación Clínico.
- Desarrollo académico-técnico:
 - a) Examen completo de segmento posterior del globo ocular
 - b) Realización e interpretación de estudios complementarios
 - c) Diagnóstico de Enfermedades más prevalentes (Maculopatía, Retinopatía Diabética, Trombosis Venosas, etc.)
 - e) Desempeño Quirúrgico: Fotocoagulación Laser, Cirugía Convencional, Inicío en Cirugía vítreo/retinal.

2DO. AÑO:

- a) Consolidación de objetivos de 1er. año

b) Realización de Cirugías Vitreo-retinales complejas: CEIO, Retinopatía Diabética

Proliferativa, desprendimiento de retina con proliferación vitreo-retinal.

c) Desarrollo y presentación de resultados de Protocolo de Investigación Clínica.

Programa de Actividad Académica

Realización, aprobación de módulos y examen final de Curso RETINIAR: Curso de Retina Vítreo organizado por Sociedad Argentina de Retina y Vítreo (SARyV). Anexo I

Actividad Asistencial práctica:

La misma se efectivizaron en 24 hs semanales (distribuidas en el quirófano, actividad asistencial y estudios complementarios)

Lo/as profesionales desarrollaran actividad asistencial programada de la subespecialidad, estudios complementarios y procedimientos terapéuticos.

CRONOGRAMA SEMANAL

HORA	DIA 1	DIA 2	DIA 3
MAÑANA	QUIRÓFANO	CONSULTORIO RETINA-VITREO	QUIRÓFANO
	CONSULTORIO POST-QUIRÚRGICO	CONSULTORIO POST-QUIRÚRGICO	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
TARDE	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	QUIRÓFANO	CONSULTORIO RETINA-VITREO

Actividad Docente:

- Discusión de casos: Presentación de las dificultades encontradas en la evaluación del paciente. Supervisión de la Historia Clínica y elaboración de indicaciones médicas.

- Ateneos: presentación de casos problemas.
- Ateneos Bibliográficos: búsqueda y actualización bibliográfica sobre temas de salud. Discusión y comentarios.
- Ateneos Interdisciplinarios: ateneos con otras disciplinas/ especialidades con el fin de integrar conocimientos y habilidades.

Área Investigación

- Desarrollo (redacción y realización) de un protocolo de investigación clínica. Tema aprobado por servicio de oftalmología, protocolo aprobado por comité de ética e investigación institucional.

Evaluación:

Desempeño en Clínica Oftalmológica:

- Ejercicio de Evaluación en Clínica Oftalmológica (OCEX): Trimestral. Anexo II

Desempeño Quirúrgico

La evaluación se realizará en cada procedimiento en que intervenga el médico/a en formación. Informe trimestral de evolución de destrezas.

- Fotocoagulación Laser: Anexo III
- Cirugía Convencional en Desprendimiento de Retina: Anexo IV
- Vitrectomía con Explante en Desprendimiento de Retina: Anexo VI
- Vitrectomía en Retinopatía Diabética: Anexo VI

Trimestral:

- Planilla de Autoevaluación para Fellow: Anexo VII
- Planilla de Evaluación de desempeño del Fellow: Anexo VIII

Anual:

Promedio de evaluaciones Trimestrales:

1. Desempeño Clínico: Anexo II,
2. Desempeño Quirúrgico: Anexo III, IV, V, VI
3. Planilla de autoevaluación
4. Planillas de evaluación de desempeño
5. Aprobación del curso RETINAIR.

La calificación se realizará con una escala de 1 a 10, requiriendo para su aprobación un promedio general final igual o mayor a 6.

